



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



CONCEJO
De la Gente

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO. 2021

SAMIR RADI CHEMAS
Presidente.



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1 INTRODUCCION	3
2 ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PAAC	4
3. DIAGNOSTICO DEL PAAC	7
4. COMPOSICION DEL PAAC	8
5 RECOMENDACIONES GENERALES	17



INTRODUCCION.

El concejo Distrital de Barranquilla, reafirmando su compromiso en el desempeño una Gestión institucional de excelencia y de Calidad, ha incorporado en el presente plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, las herramientas necesarias para minimizar la generación de actos de corrupción al interior de la entidad y al fortalecimientos de los principios de transparencia en la administración pública establecidos en la ley 1474 de 2011, así mismo con el presente Plan se busca reafirmar la Confianza de nuestra Función Misional y administrativa en aras de poder posicionarnos como el Concejo Líder en toda la región caribe y obtener de esta forma el reconocimiento de todas las partes interesadas de nuestra entidad.

Para la elaboración del Presente plan, se utilizo como insumo la matriz Dofa institucional, a fin de poder identificar todos los factores tanto internos como externos que pudiera llegar a afectar nuestra operación, lo cual nos impulso a desarrollar el PAAC en torno a los siguientes 4 ejes temáticos:

- Identificación de Riesgos de Corrupción.
- Estrategias Anti-Trámites
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y la participación ciudadana.
- Rendición de Cuentas:



2.ELEMENTOS ESRATEGICOS DEL PAAC

2.1 MISIÓN

El Concejo Distrital de Barranquilla, como corporación Político Administrativa tiene como misión generar espacios de representación democrática, ejercer control político a la Administración Distrital y promover, mediante Acuerdos, el mejoramiento integral y sostenible de la calidad de vida de la comunidad; de forma eficiente y con criterios de calidad.

De igual forma realiza esfuerzos para mantener dinámicas de comunicación que fomenten la transparencia e involucren siempre la participación ciudadana.

2.2 VISIÓN

Poder posicionarnos en el contexto regional y nacional como el concejo líder en el manejo eficiente de los recursos, que considere todos los beneficios del control político en el ámbito local enfocado a la gestión gubernamental del Distrito de Barranquilla, contribuyendo al logro de los objetivos propuestos por la administración en su Plan de Desarrollo y sobretodo manteniendo a la gente como eje central de su gestión

2.3 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Impulsar la optimización de los procesos internos, enfocados a la mejora continua de nuestro sistema Integrado de Gestión.
- Aprobar proyectos de acuerdos que redunden en beneficio de la comunidad.
- Ejercer un eficaz y eficiente control político a la Administración Distrital.
- Fortalecer las competencias de nuestro talento humano en el adecuado manejo de los procesos.



- Cumplir con la normativa legal vigente aplicable al concejo
- Promover las estrategias tendientes a ampliar los canales de comunicación digitales, tendientes a comunicar nuestra actividad misional y administrativa a toda la comunidad.
 - Fomentar los espacios de participación ciudadana

2.4 OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.

- Establecer estrategias tendientes a evitar la generación de hechos de corrupción y de esta forma poder minimizar los riesgos asociados a este fenómeno en nuestra entidad.
- Apalancándonos en el uso de las TIC`s, establecer los mecanismos necesarios tendientes a la modernización de los servicios y funciones a cargo de esta entidad y de esta forma facilitar el acceso de nuestra gestión a la comunidad abriendo los canales de comunicación hacia la comunidad a fin de que estos conozcan la dinámica de la gestión que nosotros realizamos.
- Identificar mediante el uso de la matriz DOFA, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestra Gestión y de esta forma tener panorama completo de la entidad en materia de lucha anticorrupción.
- Abrir los canales virtuales de comunicación a toda la comunidad en general para que pueda de manera fácil y expedita denunciar ante esta entidad los hechos considerados como brotes de corrupción.



- En cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública, fomentar desde la alta dirección el uso por parte de toda la comunidad del acceso a los servicios y publicaciones colgadas en nuestro portal WEB <https://www.concejodebarranquilla.gov.co/> y de esta forma evitar peticiones (Gestión Anti tramites) encaminada a obtener los documentos producto de nuestra actividad misional.
- Implementar acciones para mejorar la imagen y percepción que del Concejo Distrital de Barranquilla tienen todos los usuarios de la entidad.
- Impulsar el informativo del Concejo, el cual es un espacio televisivo transmitido semanalmente, por la plataforma youtube en el cual se informa las actividades desarrolladas por esta entidad.
- Fortalecer nuestras políticas de gestión de Riesgos institucional, a fin de poder identificar las cuestiones internas y externas así como los riesgos asociados a las mismas que afecten la operación de nuestra corporación
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.



3. DIAGNOSTICO DEL PAAC.

Utilizando la metodología de la Matriz Dofa, esta entidad en aras de obtener un diagnóstico preciso del estado de la implementación de los instrumentos de lucha anticorrupción, ha elaborado una identificación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas vinculadas nuestra actividad institucional la cual esta inserta en el manual de calidad y es aplicada a las políticas anticorrupción que pudieran llegar a afectar en algún momento la institucionalidad de este Concejo.

ANALISIS DOFA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
Estructura física Deficiente	Imagen Institucional Fortalecida.
Carencia de elementos de tipo tecnológico que apoyen las actividades Administrativas de esta entidad.	Recurso Humano capacitado con conocimiento pleno de sus funciones.
No contar con mecanismos de autofinanciación.	Sistema de gestión de la calidad establecido y operativo y capacitado al RH.
	Programas de formación y capacitación dirigido al personal de la entidad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS.
Apoyo de los medios de comunicación y de la comunidad a nuestra entidad.	Generación de Actos de Corrupción.
Relación con otros Concejos y entidades	Violación de la seguridad informática de los canales de comunicación de la entidad.
Posibilidad de entablar y realizar convenios y acuerdos de cooperación con entidades del Estado, Privadas y del exterior.	El marco legal aplicable a la entidad establece alta rotación de los servidores públicos que lideran los procesos misionales y estratégicos.



Avances en materias de TICs.

Afectaciones Generadas por la
Pandemia del virus Covid 19 en nuestra
entidad.

4. COMPOSICION DEL PLAN.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, este plan girara en torno a los siguientes 4 Ejes temáticos:

- Mapa de Riesgos de Corrupción y sus acciones para mitigar los riesgos
Aquí se encuadra la Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo. De acuerdo con la metodología establecida, en este componente se identifican los riesgos de corrupción en el mapa de riesgos de del Concejo Distrital de Barranquilla y las medidas tendientes para su mitigación.

- Estrategias Anti-Trámites

En este eje temático establecemos las estrategias tendientes a la racionalización de trámites de los servicios administrativos prestados por esta entidad a fin de racionalizar procedimentalmente su ejecución y facilitar a la ciudadanía la optima prestación de nuestros servicios.

- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y la participación ciudadana.

Este eje temático compila las acciones que debe realizar la entidad para la optimización de los procesos y servicios que utiliza la ciudadanía para acceder a nuestros servicios y en este orden de ideas garantizar un alto nivel de satisfacción, en busca de una atención de calidad y la satisfacción integral de todos nuestros usuarios.

- Rendición de Cuentas:



Aquí el principio de la transparencia pública juega un rol importante en el proceso de recuperación de la confianza de la comunidad, por lo cual se crearan los escenarios necesarios para presentarle a la ciudadanía toda la información de la actividad de nuestra entidad.

4.1 GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El Concejo distrital consciente de la importancia del actuar de la administración pública es determinante en el mejoramiento, crecimiento económico de la ciudad y de la calidad de vida de sus ciudadanos, dentro de su proceso de implementación de nuestro sistema de gestión de la calidad ha rediseñado su mapa de Riesgos Institucional, identificando a su vez las cuestiones asociadas, las oportunidades y las partes interesadas en el contexto, generando un documento que efectivamente pueda brindarnos un panorama claro de los hechos y partes que pueden generar hechos de corrupción y de esta forma implementar los controles para prevenir su ocurrencia o mitigar los efectos negativos en caso de que estos llegaren a generarse.

Los riesgos identificados aplicados al presente plan se encuentran establecidos en el formato interno de Calidad ESC-F-13 el cual se encuentra anexo al presente instrumento y hace parte integral del mismo.



ACCIONES Y ESTRATEGIAS CONTRA LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Identificados los riesgos de Corrupción de la entidad, es necesaria la implementación de las siguientes acciones las cuales se desarrollarán de manera mancomunada con los Funcionarios Contratistas y Concejales de esta Honorable Corporación.

-Revisar y actualizar los mapas de riesgos institucional y por procesos y difundir estos ante todo el recurso humano de la entidad.

-Socializar y sensibilizar a todos los servidores públicos sobre la importancia de la aplicación de las políticas del riesgo.

-Dar cumplimiento estricto del marco legal regulatorio, así como de los procedimientos internos de la entidad.

-Realizar monitoreos periódicos de la generación de los riesgos identificados en el mapa de Riesgos de la entidad.

4.2 ESTRATEGIAS ANTITRAMITES



Tomando como punto de referencia el decreto 0019 de 2012 por medio del cual el estado suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la administración pública, y en los postulados establecidos por el Buen Gobierno en donde el país requiere de Instituciones eficientes, transparentes y amables al ciudadano, nuestra corporación mediante el presente plan busca facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios que brinda esta entidad. Entre las estrategias anti tramites establecidas más importantes encontramos:

- Establecer la página web de nuestra entidad www.concejodebarranquilla.gov.co como instrumento de consulta para toda la comunidad barranquillera para acceder al contenido generado tanto de la actividad tanto misional como administrativa por medio del enlace de “transparencia y Acceso a la información pública.”
- Actualización de los procedimientos internos de la entidad, a fin de realizar los ajustes que hubiere lugar convirtiéndolos en más eficientes y menos demorados para la ciudadanía.
- Realizar periódicamente la medición de los indicadores de cumplimiento de las caracterizaciones de procesos e implementar al interior del concejo, estrategias efectivas de simplificación, de los mecanismos de establecidos para la prestación de los servicios a cargo de este Concejo.
- Capacitación para los servidores y contratistas de este Concejo procedimientos administrativos, racionalización de trámites y atención al ciudadano.



- Fortalecer en los servidores Públicos del Concejo Distrital, la cultura de la simplificación de los tramites, de las actuaciones, el impulso de programas enfocados a la reducción del uso de papel, los cuales deberán ser impulsados por la Presidencia de la entidad y socializado en todas las escalas de la estructura de esta Concejo.
- Evitar la reproducción fotocopiada de la documentación Misional Generada por este Concejo tal como actas, Acuerdos ponencias, y en su defecto se procurara el suministro tanto a funcionarios, Concejales y Grupos de Interés por medios electrónicos.
- Disponer de personal suficiente en el desarrollo de las sesiones y comisiones a fin de que realicen una atención personalizada a los usuarios de la entidad y de esta forma informar a estos sobre las diferentes facilidades que brinda esta entidad para la solución de sus solicitudes.

4.3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO.

Este punto tiene como objetivo poder abrir los canales necesarios para facilitarle al ciudadano el acceso a los diferentes trámites y Servicios que presta la entidad, en aras de satisfacer las necesidades de este, siempre enmarcado en el



cumplimiento de las políticas nacionales de servicio al ciudadano y liderado por el programa Nacional de servicio al ciudadano, del departamento Nacional de Planeación.

El concejo Distrital de Barranquilla a establecido actividades encaminadas a cumplir con este componente el cual se desarrolla en las siguientes acciones:

- Socializar en todos los niveles de la comunidad, los diferentes canales que tiene nuestro Concejo para que esta forma pueda proveerse de información importante que se genera en relación a nuestra actividad misional y administrativa, de igual forma es importante que la ciudadanía Barranquillera conozca las diferentes medios de comunicación que la mesa directiva ha dispuesto para facilitar la recepción y tramite de las inquietudes y diferentes tipos de PQR que cotidianamente se presentan ante nuestra entidad.
- Habilitar en el enlace, transparencia y acceso a la información pública, establecido en la pagina www.concejodebaranquilla.gov.co toda la información de la actividad misional y administrativa de conformidad a la ley 1712 de 2014.
- Generar espacios de participación ciudadana.
- Habilitar en la página WEB de la entidad los canales virtuales a fin de que la ciudadanía pueda presentar los diferentes PQR s a través de los formatos



habilitados sin necesidad de trasladarse físicamente a las instalaciones del Concejo.

- De los resultados obtenidos mediante la medición de la satisfacción de los usuarios que habitualmente acuden a nuestra entidad, pudimos identificar debilidades y fortalezas en la prestación de nuestro servicio y en qué áreas era necesario implementar mejoras en la prestación de los servicios a cargo de esta entidad.
- Identificar necesidades, expectativas, intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna.
- Mejorar la infraestructura física de la entidad, a fin de generar una sensación de bienestar en los usuarios que periódicamente hacen uso de los servicios de este Concejo, habilitando espacios para población discapacitada, adultos mayores, niños ect.
- Desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los servidores públicos, mediante programas de capacitación y sensibilización
- Desarrollo del procedimiento interno para la resolución de los diferentes PQRS a fin de estandarizar un procedimiento de respuesta y de esta manera brindarle la seguridad al ciudadano de que existe un procedimiento documentado para darle tratamiento a su petición.



4.4 ESTRATEGIAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Concejo Distrital de Barranquilla, en cumplimiento de los lineamientos y las estrategias establecidas por el gobierno Nacional, anualmente al finalizar cada año, socializar mediante los diferentes medios de comunicación, de la entidad, tal como la pagina WEB y las Redes Sociales, toda la información respecto de la actividad misional y administrativa de la entidad, a fin de que la ciudadanía en General sepa de primera mano la dinámica de nuestras actividades administrativas y se genere un clima de confianza en razón de la transparencia de nuestras actuaciones.

En este orden de ideas La rendición de cuentas Se convierte en un instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de la ciudadanía a ser informado, *“Es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública, por lo cual esta entidad para al fin ha establecido las siguientes estrategias:*

- La Mesa Directiva de la entidad rendirá cuentas a la ciudadanía una vez al año. Durante el mes de Diciembre, informe que se publicara tanto en la página web y en las redes sociales de la entidad y que quedarán a disposición del público de manera permanente ingresando mediante el enlace “transparencia y acceso a la información pública”.



- El informe presentado por una parte contendrá la presentación y explicación de toda la Actividad Misional y administrativa de este Concejo de la siguiente manera:

DE CARECTER MISIONAL: presentación de la estadística y de la información del control político y aprobación de acuerdos en las sesiones y comisiones.

DE CARACTER ADMINISTRATIVO: presentación de la información presupuestal, de la gestión administrativa del Concejo, los procesos Jurídicos, y del proceso de avance de la implementación de nuestro sistema integrado de gestión Meci Calidad.

-

DOCUMENTACION DE LOS DATOS

La información publicada por el concejo deberá ser comprensible para toda la comunidad por lo cual la presidencia junto con la oficina de comunicaciones establecerá los mecanismos para realizar un informe dinámico y de fácil entendimiento para la comunidad.

5. RECOMENDACIONES GENERALES.

Este Concejo en armonía de su plataforma Estratégica Institucional establecida para el periodo 2020-2023, y en cumplimiento de su compromiso de ejercer una eficaz lucha contra la corrupción se compromete a desarrollar las estrategias incorporadas en el presente plan, las que deberán ser coadyuvadas con las siguientes acciones:



- Impulsar las políticas de transparencia y acceso a la información pública en la entidad.
- Desarrollar jornadas de socialización de nuestros mapas de riesgos entre el recurso Humano de la entidad.
- Diseñar estrategias encaminadas a fomentar la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

SAMIR RADI CHEMAS.

Presidente.